

**Acta No. 09**  
**Sesión Ordinaria del CTCP**  
**Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026**  
**Hora: 9:20 am**  
**Modalidad: Formato híbrido**

**Acuerdo No. 09**

**Asistentes:**

| <b>Nombre y Apellidos</b>        | <b>Entidad representada</b>                                 | <b>Asistencia</b> |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------|
| Jairo Enrique Cervera Rodríguez  | Consejero CTCP – Presidente Ad Hoc                          | Presencial        |
| Sandra Consuelo Muñoz Moreno     | Consejera CTCP                                              | Presencial        |
| Jorge Hernando Rodríguez Herrera | Consejero CTCP                                              | Presencial        |
| Flor de Luz Vélez Correa         | Abogada – Profesional de apoyo CTCP<br>– Secretaria Técnica | Virtual           |
| Carolina Herrera Fonseca         | Cámara Marítima y Portuaria ANDI                            | Virtual           |
| Tatiana Paola Fernández Villegas | Cámara Marítima y Portuaria ANDI                            | Virtual           |
| Luisa Fernanda Aarón             | Cámara Marítima y Portuaria ANDI                            | Virtual           |
| Claudia Marcela Rigueros Pérez   | Cámara Marítima y Portuaria ANDI                            | Virtual           |
| Harold Antonio Angulo Rivera     | Cámara Marítima y Portuaria ANDI                            | Virtual           |

**Orden del día**

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día

**I. Acuerdos:**

3. Revisión y aprobación del “Direccionamiento Estratégico hacia las Normas de Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad”
4. Reunión con la Cámara Marítima y Portuaria ANDI – *Activos entregados en concesión*
5. Modificación de documentos técnicos soporte del Proyecto de Decreto NAI
6. Reactivación de la Mesa Técnica de Coordinación con el Viceministerio de Desarrollo Empresarial (VDE)
7. Representación técnica en el GTT-129 “Contabilidad de mitigación de riesgos”

**II. Informativos:**

**Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)

8. Curso online "Análisis de escenarios climáticos aplicados al sector financiero en América Latina" – LACADI
9. Conclusiones Asamblea Extraordinaria GLENIF
10. Contratación de los profesionales de apoyo

## **Desarrollo del orden del día**

### *1. Verificación del quorum*

El consejero presidente Ad hoc de la Sala General da inicio a la sesión, constatando previamente la existencia del quorum requerido para deliberar y decidir.

### *2. Consideración y aprobación del orden del día*

El consejero presidente Ad hoc somete a consideración de los miembros de la Sala General el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

## **I. Acuerdos:**

### *3. Revisión y aprobación del "Direccionamiento Estratégico hacia las Normas de Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad"*

La consejera Sandra Muñoz realiza la lectura y presentación del documento de Direccionamiento Estratégico "Convergencia hacia las normas internacionales para la divulgación de la información financiera relacionada con la sostenibilidad", ajustado con base en los comentarios recibidos en la reunión de Sala General del 30 de enero.

Tras considerar el documento, la Sala aprueba por unanimidad el documento y dispone su publicación, con el fin de someterlo a consulta pública. El documento revisado se anexa y hace parte integrante de la presente acta.

### *4. Reunión con la Cámara Marítima y Portuaria ANDI – Activos entregados en concesión*

Los representantes de la Cámara Marítima y Portuaria manifiestan sus inquietudes frente a los nuevos requerimientos formulados por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) a

los concesionarios portuarios, mediante circular suscrita por su Director Financiero, en la cual se solicita diligenciar el Formato No. 11, reportando los activos entregados en concesión y la inversión de capital privado en bienes de uso público del modo portuario. Señalan, en particular, que dicha información debe ser certificada por el revisor fiscal, lo cual genera preocupaciones respecto del alcance y la viabilidad de dicha certificación.

Se indica que, en los considerandos del acto administrativo, la ANI hace referencia a las resoluciones 237 de 2010, 582 de 2018, 602 de 2018 y 443 de 2024 expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), relacionadas con la actualización de normas NICSP aplicables a contratos de concesión de infraestructura.

La dificultad planteada radica en que los revisores fiscales de las sociedades portuarias no estarían en capacidad de certificar activos de propiedad del Estado que fueron entregados en concesión hace aproximadamente treinta años. Se advierte el riesgo de que, una vez certificados, se interprete que tales activos siempre han debido estar reconocidos en la contabilidad del concesionario. No obstante, si no se remite la información completa, podría entenderse como un incumplimiento de obligaciones del concesionario.

Tras evaluar los antecedentes e inquietudes expuestas, la Sala deja constancia de que en el asunto confluyen, principalmente, tres actores: la CGN, la ANI y los revisores fiscales de los concesionarios. En ese contexto, la competencia del CTCP se relaciona con el análisis de las responsabilidades del revisor fiscal, en particular en cuanto a que este no podría certificar un hecho económico que no se encuentre registrado en los libros de contabilidad.

En consecuencia, se solicita a la Cámara Marítima y Portuaria de la ANDI presentar la solicitud por escrito, aportando la información necesaria, útil y pertinente que permita analizar de fondo el fundamento del requerimiento formulado por la ANI. Así mismo, se sugiere dar alcance a la CGN, en atención a su competencia en la materia.

#### *5. Modificación de documentos técnicos soporte del Proyecto de Decreto NAI*

La Sala acuerda revisar el Proyecto de Decreto NAI con el fin de incorporar, en lo que resulte pertinente, las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Regulación (DIREG) del MINCIT, con el apoyo del profesional Mauricio Ávila (contratista). Posteriormente, se remitirán los documentos a la DIREG a través de gestión documental.

*6. Reactivación de la Mesa Técnica de Coordinación con el Viceministerio de Desarrollo Empresarial (VDE)*

El consejero Jorge Rodríguez informa el nombramiento del señor Lenin Alfonso Vizcaíno Sierra como Viceministro de Desarrollo Empresarial (VDE) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y propone realizar una reunión con el fin de presentar al señor Viceministro la naturaleza del organismo, su conformación, funciones y el Plan de Trabajo del primer semestre de 2026.

Adicionalmente, sugiere incluir como puntos para la primera mesa de coordinación del año 2026: i) la creación de un fondo para el manejo del presupuesto del CTCP y ii) una reunión con el Viceministerio de Educación.

Luego de considerar la relevancia de la propuesta, la Sala la aprueba y designa al consejero Rodríguez para adelantar las gestiones necesarias a fin de que el VDE agende la reunión con el CTCP y se realicen las invitaciones correspondientes.

*7. Representación técnica en el GTT-129 "Contabilidad de mitigación de riesgos"*

El consejero Jairo Cervera, en su calidad de Director por Colombia ante el GLENIF, propone designar a los profesionales de apoyo Viviana Chamorro y Miguel Díaz (contratistas) como representantes técnicos del CTCP ante el Grupo de Trabajo Técnico GTT-129 "Contabilidad de mitigación de riesgos" del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF).

Tras considerar la propuesta, la Sala aprueba la designación y participación técnica de la señora Viviana Chamorro y del señor Miguel Díaz en el GTT-129.

**II. Informativos:**

*8. Curso online "Análisis de escenarios climáticos aplicados al sector financiero en América Latina" - LACADI*

La consejera Sandra Muñoz informa sobre la capacitación ofrecida por la Iniciativa de Divulgación de Activos Climáticos de América Latina (LACADI), consistente en un curso online certificado y gratuito. Sugiere la participación de los profesionales de apoyo que

puedan tomarlo, con el propósito de que adquieran el conocimiento y lo socialicen al interior del organismo.

En ese orden, la Sala aprueba la participación de los profesionales de apoyo del CTCP en el curso online referido.

Acto seguido, la consejera Muñoz informa sobre la invitación de LACADI para participar como exponente de los avances del CTCP y de las entidades reguladoras en sostenibilidad y cambio climático, en Lima (Perú), los días 27 y 28 de febrero, invitación que cubre hotel, transporte y alimentación.

La Sala aprueba la participación de la consejera Muñoz en el evento LACADI 2026 en las fechas señaladas.

#### *9. Conclusiones Asamblea Extraordinaria GLENIF*

El consejero Jairo Cervera, en su calidad de Director del GLENIF, informa sobre las propuestas de funcionamiento consideradas para el organismo y las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de enero, presentando las alternativas evaluadas:

Alternativa 1: Retornar al rol original

- Responder consultas públicas del IASB
- Participar en WSS/IFASS
- Abandonar el resto de los ámbitos actuales

Alternativa 2.a: Contabilidad (con y sin fines de lucro)

- IASB
- INPRF

Alternativa 2.b: Información financiera y sostenibilidad

- IASB – Información financiera
- INPRF – Entidades sin fines de lucro
- ISSB – Sostenibilidad

**Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
**[www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co)**

Alternativa 3: Consolidar el rol ampliado

- IASB – Información financiera
- INPRF – Entidades sin fines de lucro
- ISSB – Sostenibilidad
- IAASB – Auditoría y aseguramiento
- IESBA – Ética profesional

Luego del análisis, la mayoría de los representantes de los países miembros se pronunció a favor de la alternativa 2.a: Contabilidad (con y sin fines de lucro).

Se informa que la administración quedará a cargo del país que ejerza la presidencia, mientras que el componente legal continuará en cabeza de Uruguay. Así mismo, se recomienda adelantar las gestiones necesarias para el aporte del CTCP al sostenimiento del GLENIF durante la vigencia 2026.

Finalmente, se deja constancia de que los cambios adoptados y el referido aporte se encuentran supeditados a la propuesta de reestructuración que será presentada de manera definitiva en una sesión posterior.

*10. Contratación de los profesionales de apoyo*

El consejero Jairo Cervera informa el estado de los contratos de los profesionales de apoyo en la plataforma SECOP y el estado de habilitación de herramientas de trabajo, así:

| Nombre           | Contrato | Estado del contrato | Correo electrónico | Gestión documental | Tarjeta de ingreso |
|------------------|----------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Mauricio Ávila   | 226      | Firmado             | Habilitado         | Habilitado         | Habilitada         |
| Michel Herrán    | 227      | En Ejecución        | Habilitado         | Habilitado         | Pendiente          |
| Viviana Chamorro | 228      | En Ejecución        | Habilitado         | Pendiente          | Pendiente          |
| Flor Vélez       | 231      | Firmado             | Pendiente          | Pendiente          | Pendiente          |
| Jorge Patiño     | 230      | Firmado             | Habilitado         | Habilitado         | Habilitada         |
| Miguel Díaz      | 229      | Firmado             | Habilitado         | Habilitado         | Habilitada         |

### Tablero de control – Compromisos registrados en el acta

| Responsable            | Actividad                                                                                                                     |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sandra Muñoz           | Enviar el Direccionamiento Estratégico al profesional Jorge Patiño para la correspondiente revisión de estilo. (Numeral 3)    |
| Consejeros             | Modificar y remitir a la DIREG los documentos técnicos soporte del Proyecto de Decreto NAI. (Numeral 5)                       |
| Jorge Rodríguez        | Adelantar las gestiones necesarias para realizar una reunión con el Viceministro de Desarrollo Empresarial (VDE). (Numeral 6) |
| Jairo Cervera          | Registrar a los contratistas Viviana Chamorro y Miguel Díaz en el GTT-129 del GLENIF. (Numeral 7)                             |
| Profesionales de apoyo | Registrarse en el curso online – LACADI. (Numeral 8)                                                                          |
| Sandra Muñoz           | Participar presencialmente en el evento LACADI 2026. (Numeral 8 del acta)                                                     |
| Consejeros             | Gestionar la cuota de sostenimiento del GLENIF. (Numeral 9)                                                                   |

Agotados los puntos previstos en el orden del día, el consejero presidente Ad hoc levanta la sesión siendo las 4:00 pm.

En constancia firman,



**JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ**  
Presidente Ad Hoc



**FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA**  
Secretaría